UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 042 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 18 ENE. 2013

Visto el Memorando N° 718-2012-FCA-UNSCH de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre modificación de la Resolución Rectoral Nº 751-2012-UNSCH R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 751-2012-UNSCH-R, de fecha 07 de diciembre de 2012, se autorizó la reconversión de una (01) Plaza de Obrero I, Nivel OB-I a una (01) Plaza Administrativa de Auxiliar de Laboratorio I, Nivel Remunerativo SAE, asignada al Centro de Experimentación Wayllapampa de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según CAP y PAP 2011 vigentes, en razón de que el titular de la referida plaza reconvertida, el Obrero Victor Huamán Rojas, ha sido sancionado disciplinariamente con despido;

Que, con el documento de visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias ha solicitado la modificación de la Resolución Rectoral N° 751-2012-UNSCH-R, en el extremo de la denominación de la plaza administrativa de Auxiliar de Laboratorio I por el de Auxiliar de Agropecuaria I, Nivel Remunerativo SAE, asignada al Centro de Experimentación Wayllapampa;

Que, con Memorando Nº 308-2012-Ora-OGPP/UNSCH, la Jefa de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto se ha pronunciado por la procedencia de la modificación propuesta por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, referida a la denominación de la plaza administrativa de Auxiliar de Laboratorio I por el de Auxiliar de Agropecuaria I, en razón a que la denominación del cargo y las funciones que cumple son las más apropiadas a las labores y servicios que presta el Centro de Experimentación Wayllapampa de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; en consecuencia, es necesario modificar el referido acto administrativo en los extremos señalados;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 007-2013-UNSCH-CU

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 751-2012-UNSCH-R, de fecha 07 de diciembre de 2012, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 042 -2013-UNSCH-R

"**Artículo 1°.-** AUTORIZAR la reconversión de una (01) Plaza de Obrero I, Nivel OB-I a una (01) Plaza Administrativa de Auxiliar de Agropecuaria I, Nivel Remunerativo SAE, asignada al Centro de Experimentación Wayllapampa de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según CAP y PAP 2011, en razón de que el titular de la referida plaza reconvertida, el Obrero Victor Huamán Rojas, ha sido sancionado disciplinariamente con despido.

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/oegj